

EDICTO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BUCARAMANGA
SALA LABORAL

HORA 8 A.M.

FECHA: 01 de febrero de 2017

CLASE DE PROCESO: FUERO SINDICAL

DEMANDANTE: GELSOMINA MORALES FLOREZ

ACCIONADO: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

RADICADO: R. 68001.31.05.002.2016.00228.01
R.T. 2016-811

FECHA DE LA PROVIDENCIA: 31 DE ENERO DE 2017

MAG. PONENTE : ANTONIO JOSÉ ACEVEDO GÓMEZ

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA:

"PRIMERO: **REVOCAR** lo decidido en la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral Circuito de Bucaramanga el 4 de noviembre de 2016 para, en su lugar, **ABSOLVER** a la parte demandada de las pretensiones fundadas en su contra. **SEGUNDO: CONDENAR en costas (...)**" Salvamento de Voto de la Magistrada LUCRECIA GAMBOA ROJAS.

E presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (01) día hábil, hoy 01/02/2017 a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P. del T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 *ibidem*, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.


YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 01/02/2017, a las 4:00 p.m.

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria

EDICTO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BUCARAMANGA
SALA LABORAL

HORA 8 A.M.
FECHA: 01 de febrero de 2017
CLASE DE PROCESO: FUERO SINDICAL

DEMANDANTE: RUBIELA JIMENEZ MARIN

ACCIONADO: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

RADICADO: R. 68001.31.05.003.2016.00312.01
R.T. 2016-740

FECHA DE LA PROVIDENCIA: 31 DE ENERO DE 2017

MAG. PONENTE : ANTONIO JOSÉ ACEVEDO GÓMEZ

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA:

"PRIMERO: REVOCAR lo decidido en la sentencia proferta por el Juzgado Tercero Laboral Circuito de Bucaramanga el 18 de Septiembre de 2016 para, en su lugar, ABSOLVER a la parte demandada de las pretensiones fundadas en su contra. SEGUNDO: CONDENAR en costas (...)." Salvamento de Voto de la Magistrada LUCRECIA GAMBOA ROJAS.

E presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaria por un (01) día hábil, hoy 01/02/2017 a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P. del T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 *ibidem*, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.


YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 01/02/2017, a las 4:00 p.m.

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria

EDICTO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BUCARAMANGA
SALA LABORAL

HORA 8 A.M.

FECHA: 01 de febrero de 2017

CLASE DE PROCESO: FUERO SINDICAL

DEMANDANTE: PEDRO JESUS FLOREZ ORTIZ

ACCIONADO: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

RADICADO: R. 68001.31.05.003.2016.00311.01
R.T. 2016-654-

FECHA DE LA PROVIDENCIA: 31 DE ENERO DE 2017

MAG. PONENTE : ANTONIO JOSÉ ACEVEDO GÓMEZ

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA:

"PRIMERO: REVOCAR lo decidido en la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral Circuito de Bucaramanga el 18 de Septiembre de 2016 para, en su lugar, ABSOLVER a la parte demandada de las pretensiones fundadas en su contra. **SEGUNDO: Condenar EN COSTAS (...)**. Salvamento de Voto de la Magistrada LUCRECIA GAMBOA ROJAS.

E presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaria por un (01) día hábil, hoy 01/02/2017 a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P. del T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 *ibidem*, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.


YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 01/02/2017, a las 4:00 p.m.

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria